



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|---|
| Nombre completo | El Departamento de Orientación |
| Código | E000003644 |
| Título | Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Pontificia Comillas |
| Impartido en | Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato [Primer Curso] M.U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y M.U. en Psicopedagogía [Primer Curso] |
| Nivel | Postgrado Oficial Master |
| Cuatrimestre | Semestral |
| Créditos | 2,0 ECTS |
| Carácter | Obligatoria |
| Departamento / Área | Departamento de Educación, Métodos de Investigación y Evaluación |
| Responsable | Ignacio Perlado Lamo de Espinosa |
| Horario | Lunes 16 a 18,30 horas. |
| Horario de tutorías | Solicitar cita por correo electrónico |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|--|
| Profesor | |
| Nombre | Ignacio Perlado Lamo de Espinosa |
| Departamento / Área | Departamento de Educación, Métodos de Investigación y Evaluación |
| Correo electrónico | iperlado@comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|---|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |
| Esta asignatura pretende que los futuros orientadores o psicólogos, pedagogos o maestros en los Centros escolares sean competentes para afrontar con buenas prácticas, la gestión de un departamento de Orientación, de tal forma que se conozca la Organización y funciones del Departamento de Orientación en un Centro educativo y el diseño de planes, recursos y programas educativos. |
| Prerrequisitos |
| Prerrequisitos de conocimientos sobre psicología evaluativa. |

| Competencias - Objetivos |
|--------------------------|
| Competencias |



| GENERALES | | |
|----------------|--|--|
| CGI03 | Capacidad de organización y planificación | |
| CGP08 | Trabajo en equipo | |
| | RA1 | Participa de forma activa en el trabajo de grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias. |
| | RA3 | Contribuye al establecimiento y aplicación de procesos y procedimientos de trabajo en equipo. |
| ESPECÍFICAS | | |
| CETOE18 | Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato). | |
| CETOE19 | Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados. | |
| CETOE20 | Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos. | |
| | RA1 | Es capaz de trabajar en equipo con los docentes y el equipo directivo del centro educativo |
| CETOE21 | Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada. | |
| | RA1 | Conoce y valora los recursos sociales que tiene a su alcance el orientador del centro educativo. |
| | RA3 | Puede valorar la eficacia de la colaboración entre el Departamento de Orientación y otros agentes y servicios de la sociedad. |
| CETOE22 | Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico | |
| | RA2 | Conoce técnicas e instrumentos de diagnóstico psicopedagógico |
| | RA3 | Sabe qué instrumentos de diagnóstico psicopedagógico hay que aplicar en cada situación. |
| CETOE23 | Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas | |
| | RA4 | Tiene criterios objetivos para planificar acciones de mejora a la vista de los resultados obtenidos en las intervenciones con padres, estudiantes y equipos docentes |
| CETOE24 | Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario | |
| CETOE25 | Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador | |
| | RA1 | Conoce diferentes recursos TIC y reflexiona sobre su utilidad en el campo de la orientación |



| | |
|------|---|
| RA8 | Elabora materiales multimedia acordes al perfil de sus alumnos siguiendo criterios de calidad. |
| RA11 | Hace uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de forma eficiente. |

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema 1. El Departamento de Orientación educativa en un centro escolar.

Tema 2. La orientación psicopedagógica en un gabinete privado. Relaciones con los centros escolares.

Tema 3. Protocolos específicos de prevención e intervención psicopedagógica: convivencia, inclusión y espacios comunes y Protocolo de pautas básicas para el acompañamiento en situaciones de duelo.

Tema 4. Trabajo en red: metodología de la planificación estratégica y la gestión de planes y proyectos (Plan anual de Centro: Proyecto educativo de Centro, Reglamento de régimen interior, Código de conducta, la cultura de la evaluación por competencias).

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

El proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura sigue el Sistema Europeo de Transferencia Crédito (ECTS), donde se consideran las horas de dedicación del alumno a la asignatura, y no exclusivamente las horas de clase presencial. El tiempo total de dedicación que el alumno tiene que destinar para superar los objetivos de este programa formativo es de 180 horas, de las que 60 serán presenciales en el aula.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | |
|---|--|--|
| Lecciones magistrales | Actividades intra-aula (individuales y/o grupales) | Actividades intra-aula (individuales y/o grupales) |
| 30.00 | 30.00 | 60.00 |
| HORAS NO PRESENCIALES | | |
| Trabajo individual extra-aula (documentación, estudio, ejercicios...) | Trabajo grupal fuera del aula (documentación, foros, ejercicios, proyectos...) | |
| 60.00 | 105.00 | |
| CRÉDITOS ECTS: 2,0 (285,00 horas) | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones



EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA: Para poder presentarse a la convocatoria ordinaria es requisito no haber faltado injustificadamente a más de un tercio de las clases. De no cumplir este requisito, el alumno podrá perder las convocatorias ordinaria y extraordinaria (art. 93.1 del Reglamento General).

- **Trabajo en grupo: un 30% a un 70%**
- **Prueba escrita: de un 30% a un 60%**
- **Trabajos individuales: de un 20% a un 60%**

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Abellan, C. A., & Sanchez, P. A. (2018). Redes de colaboración en educación. Nuevas formas de participación y transformación social. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 22(2), 1-6.

Amber, D. y Martos, M. A. (2017). Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(4), 419-437

Arnáiz, P (2000). Hacia una educación sin exclusión, en Miñambres, A. y Jove, G. *La atención a las necesidades educativas especiales: De la Educación Infantil a la Universidad*. Lleida: Ediciones Universidad de Lleida, 187-206.

Barrio, E., Candelas, M^a, García, L., Montosa, F. (2018). *Orientación Educativa*. MAD. Campus educación.

Casado-Minero, Á. (2016). Asesoramiento del Departamento de Orientación para la mejora de la solución de problemas matemáticos. *Debates & Prácticas en Educación*, n^o 1(1), enero-junio 2016, pp. 48-63

Echeita, G. y Fernández-Blázquez, M. L. (2018). Un departamento de Orientación singular en un Centro Educativo que tiene la colaboración como seña de identidad. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*. Vol. 22. (pp. 1-23).

García, M.A; Herrera, H., y Rodríguez, N.C. (2006). *La evaluación psicológica del alumnado con necesidades educativas especiales*. México: Secretaría de Educación Pública. (Disponible en Google books)

González-Mayorga, H., Aller, M. J. V., y García, J. V. (2017). Opinión del profesorado de secundaria sobre la evaluación por competencias y el apoyo del departamento de orientación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(2), 96-112.

González, M. D. C. M. (2020). *Orientación educativa y tutoría*. Editorial Sanz y Torres SL.

López, M. T. C., & González, M. T. G. (2015). La colaboración entre docentes del programa de cualificación profesional inicial: el papel del departamento de orientación. *Educatio Siglo XXI*, 33(2 Julio), 303-322 Hortelano, Ainscow, M. (2015). *Struggles for equity in education: The selected works of Mel Ainscow*. London: Routledge.

Luna, M. y Martín, E. (2011). *El asesoramiento para la elaboración, el seguimiento y la mejora de proyectos curriculares de centro basados en competencias*. En Martín, M. y Onrubia, J. (Coords), *Orientación educativa y procesos de innovación y mejora de la enseñanza en la educación secundaria*, III. Graó.

Marín Suelves, D. y Jafardo, I. (2018). *Intervención psicoeducativa en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*. Tirant humanidades.

Pérez, C (2017) *Discapacidad Intelectual y problemas de conducta: Guía práctica de intervención*. EOS

Sánchez García, M. F., Álvarez González, Arraíz, A., Ceinos, C. Fernández, E., Sabirón, F., Sobrado, L.M., y Suárez, M. (2017). *Orientación para el desarrollo profesional*. Editorial UNED.



Sánchez-Almagro, M^a L., Prieto, A., Alonso, P. y Amores, J. (2011) *Guía práctica del asesor y Orientador profesional*. Editorial síntesis

Sanz, J. I. M. (2020). Uso de TIC en orientación educativa en tiempos de COVID-19. *Revista AOSMA*, (28), 88-91.

Tapia, J. (2012) *Evaluación psicopedagógica y orientación educativa*. Editorial Síntesis.

Bibliografía Complementaria

Legislación

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/dof/spa/pdf>

Autonómica (CAM)

[RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2019](#), de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece **el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados** para el curso **2019-2020**.

[RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2019](#), de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece **el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados** que inician la implantación del servicio de orientación educativa en el curso **2018-2019**.

[DECRETO 32/2019, de 9 de abril](#), del Consejo de Gobierno, por el que se establece el **marco regulador de la Convivencia en los centros docentes** de la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 547/2019, de 24 de febrero](#), de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para **la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados** de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

[Instrucciones de 2 de noviembre de 2016](#), de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la **actuación contra el acoso escolar** en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula **la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria**, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

[ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como **la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria**.

[ORDEN 629/2014, de 1 de julio](#), conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la **atención sanitaria de alumnos escolarizados** en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.

[CIRCULAR de 12 de febrero de 2014](#), de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativa a las actuaciones de los **fisioterapeutas** en el ámbito educativo.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2024 - 2025

[INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2013](#), de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento del **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Discapacidad Visual**.

[ORDEN 1240/2013, de 17 de abril](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el **procedimiento para la admisión de alumnos** en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

[DECRETO 29/2013, de 11 de abril](#), del Consejo de Gobierno, de **libertad de elección de centro escolar** en la Comunidad de Madrid.

[CIRCULAR de 27 de julio de 2012](#), de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la **organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo** y con necesidades de compensación educativa. Curso 2012-2013.

[INSTRUCCIONES de 28 de julio de 2009](#), de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas **al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**. [ANEXOS](#).

[CIRCULAR de 21 de mayo de 2009](#), de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre **permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil** de los alumnos con necesidades educativas especiales.

[INSTRUCCIONES de 23 de julio de 2007](#), de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al **funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica** Curso 2007/08.

[CIRCULAR, del 12 de septiembre de 2005](#) de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los **Departamentos de Orientación** para el curso 2005/2006.

[RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005](#), de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece el **desdoblamiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General de Alcobendas**.

[RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005](#), del Director General de Centros Docentes, por la que se establece la **estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica** en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid.

[INSTRUCCIONES de 19 de julio de 2005](#), de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del **Plan de Atención a la Diversidad**, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

[RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005](#), de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados **centros de escolarización preferente** para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

[RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2004](#), del Director General de Centros Docentes, por la que se establece el **desdoblamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales** de Collado Villalba y de Pozuelo-Majadahonda y del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana de Navalcarnero.

[ORDEN 1250/2000, de 25 de abril](#), de la Consejería de Educación, por la que se establece las **sectorización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica**.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>